+

9º En la Ciudad de Lorca a beynte y quatro
dias del mes de Enº de mill y seis y quin
ce años se juntaron a concejo la Justª y Re
gimiento de esta dha Ciudad como lo han
de uso y costumbre para entender en las
cosas tocantes al servº de dios nuestro
Sr y bien comun de esta Repª es a saber
el licdo Sancho de Villodas Alcalde mor
de esta Ciudad Ramon Ponce de Guevara el
Cappan don Martin Leones Navarro Jose
Peginer don Pedro Leones Navarro don
Juan de Alburquerque Leones don Antº de
Guevara Pedro Ruiz Soler Juan de
Alburquerque Piñero don Franco de Contreras
y Lara don Juan Ponce de Leon don Juan
Ruiz Ximenez Regidores y assi jun
tos ordenaron y man
daron lo siguiente

En este ayuntamiento mandaron que ni
colas gra mano bien aderece el cavallo del Per
tidor de la Higuera a parecer del Cappitan don
Martin Leones Regidor

Otrosi mandaron que lo que se gasto en el
palo del alberca lo pague el Receptor
de las comunas de Sutullena a parecer de
don Antº de Guevara Regidor

En este ayuntamto su mcd de dho Alcalde
mayor propuso que esta dha Ciudad tiene ne
cessidad de un medico para los enfermos que
ocurren cada dia, y por la Ciudad visto
cometieron a el Cappan don Martin Leones
y a Jose Peginer Regidores para que es

medico